

MARCO TEORICO DE LOS CENTROS DE DIA DE INFANCIA

1. INTRODUCCION

El Marco Teórico base que define el Servicio del Centro de Día surge de varias premisas.

- La consideración de que un Programa de Atención a la Infancia necesitada de especial Protección, debe contar con un abanico amplio de Servicios y Programas que den cobertura a las distintas situaciones que se producen según la mayor o menor incidencia del riesgo y que vayan desde Servicios de Internamiento a tiempo completo, pasando por Servicios Puente (que sería el caso del Centro de Día), hasta Servicios más ligeros de Apoyo a la Familia en su propio medio.
- El criterio de que la separación del Menor de su familia debe ser el último recurso a utilizar, dadas las graves consecuencias que el internamiento a tiempo completo tiene para el desarrollo del niño y la vinculación con su familia.
- La creencia de que hay familias que impresionando como deficitarias para la atención de sus hijos, son susceptibles de ser apoyadas a fin de mejorar, promocionando aquellos recursos que tienen, si se les implica positivamente.
- La constatación de que existe demanda que pueda beneficiarse de los Servicios que desde estos Centros se prestan.

- La positiva experiencia, extraída de la andadura durante tres años del Centro de Día «Cantón Sta María», cuya evaluación nos ha proporcionado datos y aprendizajes básicos que pretendemos incorporar al proyecto base para orientar los nuevos Centros a crear.

2. FUNDAMENTACION

Las relaciones humanas dentro de los grupos naturales convivenciales, tienen un carácter dinámico, adoptando a lo largo de su ciclo de vida convivencial diferentes formas de intercambio y dependencia. Las exigencias derivadas de las distintas necesidades de sus miembros o de condicionantes externos a la propia familia: sociales, económicos, culturales, etc., impulsan continuamente la organización de la misma, parcial o totalmente, hacia distintas formas de relación.

Dichas formas de relación pueden ser funcionales ó disfuncionales según sirvan a las necesidades de sus miembros, cronifiquen estados tensionales o conlleven déficits en las tareas propias del grupo.

En nuestra sociedad, la dimensión parental constituye, en el interior de la familia, un aspecto nuclear de ésta. La atención, el cuidado y la educación que las familias proporcionan a los hijos puede verse afectado, temporal o permanentemente, por circunstancias y situaciones de distinta naturaleza e intensidad, que

quiebran el sistema de cuidado y, por ende, desencadenan déficits en las necesidades de los hijos.

Los programas de intervención de ayuda a la familia, cuando se producen situaciones que repercuten en el sistema de cuidados y crianza que, generalmente, proporcionan a los hijos, constituyen un valioso recurso.

Estos programas representan, además, una opción apoyada por todas las recomendaciones emanadas de los grupos de estudios y comisiones de expertos constituidas en los últimos años por distintas organizaciones públicas y privadas internacionales, con la finalidad de estudiar los sistemas de atención y apoyo a la infancia y a la familia en general.

Cada familia en dificultad, ofrece un balance diferente entre sus aspectos sanos, su potencial de energía susceptible de ser desplegado, y sus déficits o aspectos disfuncionales. De forma que un recurso determinado obtendrá efectos variables sobre las familias.

Para algunas, supondrá el apoyo necesario para resolver sus crisis tensionales; para otras, una ayuda sin la cual la crianza de los hijos se degradaría progresivamente. Y en otros casos, una acción que ha de ser mantenida durante mucho tiempo dadas las limitaciones del familiar a cargo.

La filosofía que subyace en el recurso denominado «Centro de Día», intenta respetar, conservar y potenciar los aspectos funcionales de la relación entre el niño, sus padres y el entorno. Así, las personas a cargo del Centro dirigen su atención tanto al niño como a la familia y favorecen el delicado intercambio relacional que las redes naturales de apoyo brindan a la familia y al niño.

Aspectos como la ubicación del Centro en el barrio donde vive la familia, la disponibilidad al contacto, la accesibilidad y la actitud de colaboración con la familia; permiten que el Centro de Día sea percibido como un servicio que es aceptado mayoritariamente por las familias, al sentir que responde a las necesidades que experimentan.

En relación y comparándolo con el resto de recursos de la Red, el Centro de Día supone una oferta cualitativamente distinta al resto de los servicios al Menor, en dos aspectos fundamentales.

- El niño no duerme fuera de casa con la significación que posee el acto de dormir como símbolo y señal de

conservación de un espacio propio y unas relaciones que generan y mantienen los sentimientos de seguridad emocional y pertenencia.

- La familia sigue siendo la responsable, a todos los efectos, de la crianza, atención y educación del niño.

3. DEFINICION

Se trata de una experiencia educativa de tipo convivencial en la que dos Educadores conviven durante unas horas en período extraescolar, con un grupo de 10 Menores, favoreciendo su desarrollo integral y apoyando y trabajando con la familia a fin de posibilitar la asunción de los roles parentales en su integridad.

En la actualidad, en nuestra ciudad existen tres Centros, dos en Casco Viejo, uno en Sansomendi, con un total de 30 plazas.

4. POBLACION A ATENDER

Los Menores en situación de beneficiarse de la incorporación a este modelo serán:

- De ambos sexos, de 3 a 18 años.
- Autónomos, en el sentido de que posean las habilidades básicas necesarias para la convivencia y el traslado a su domicilio familiar, Centro escolar y Centro de Día.
- Menores cuyas familias poseen cierta incapacidad parental de control de la conducta de sus hijos.
- Casos graves de desatención y/o abandono físico, donde no se ha producido la separación del niño del ambiente familiar, pero con recursos suficientes para una posible recuperación.
- Menores que después de un internamiento a tiempo completo en un Hogar de la Red de Servicios de Apoyo al Menor, y de una evaluación y la de su familia, se prevee su reincorporación a la misma, siendo este modelo un paso previo.

5. OBJETIVOS GENERALES

Prevención del maltrato y la desatención familiar

Prevención de la separación del niño del ambiente familiar, promoviendo y tra-

bajando con el Menor y con la propia familia la vuelta del menor al hogar de forma permanente.

Normalización, proporcionándole al Menor un entorno estimulante y normalizado.

Educación integral, por un lado, trabajando con la familia haciendo que desaparezcan las conductas de desatención tanto física como psíquica, proporcionando a los padres recursos básicos en las áreas deficitarias que éstos presenten y proporcionándoles el apoyo social necesario.

Por otro lado, trabajando con el Menor en toda su integridad: a nivel personal, familiar, escolar y social.

Individualización, trabajando con el Menor en la mayor concreción posible, paliando los posibles retrasos o déficits cognitivos, emocionales, conductuales, personales... que presente el Menor.

6. AMBITOS DE ACTUACION 6.1.

Ambito individual

Desde el punto de vista personal, los objetivos a conseguir son:

- desarrollar positivamente el auto-concepto.
- alcanzar hábitos de autocuidado e higiene personal.
- promover la cooperación a nivel relacional.
- conseguir en cada Menor un nivel adecuado de autonomía personal y social.

Desde el punto de vista educativo:

- potenciar las capacidades intelectuales de cada Menor.
- motivar el interés por los aprendizajes formales e informales.
- favorecer la integración en el marco escolar.

6.2. Ambito familiar

Apoyar la relación y contactos continuados del Menor con su marco familiar con el fin de ir consiguiendo su incorporación definitiva en la familia, de forma estable y continuada.

Aprovechar los encuentros informales de la Familia al Centro de día y los

encuentros en el barrio, para valorar y hacerle partícipe de «su importancia» en la tarea educativa de sus hijos, haciendo que vivan el Centro de día como propio y necesario mientras sus hijos permanezcan en él.

Trabajo intenso con la familia en coordinación con los Servicios Sociales, Servicio de Terapia de Familia, Servicios de Psiquiatría Infantil y de Adultos, centrados en lo relativo a su preparación y relación paterno filial.

Proporcionar a los padres el soporte necesario personal, educativo y social, para conseguir la vuelta del Menor a su propia familia.

6.3. Ambito comunitario

- Haciendo partícipe a los Menores de las actividades del barrio.
- Integrar en las instalaciones (ludoteca, hemeroteca, biblioteca) del Centro Cívico de su zona.

7. FUNCIONES EDUCADORES

Las funciones que a continuación se explican de forma global tienen su concreción por tareas según los objetivos marcados en la programación anual del Centro, así como en las programaciones individuales, y son:

- Convivir con el Menor.
- Dinamizar la vida del Centro.
- Coordinar a la familia con el resto de agentes que intervienen con el Menor (colegio, terapeutas, etc.).
- Relacionarse con la familia a fin de apoyarle en la comprensión de la situación y evolución de sus hijos, haciéndole partícipe de la línea de actuación del Centro y trabajando la vinculación del Menor con su familia.
- Seguimiento de la evolución del Menor y la familia.
- Información y Coordinación con la Comisión de Seguimiento del Centro.

8. PERFIL PROFESIONAL EDUCADORES

El perfil profesional que se entiende necesario es el siguiente:

8.1. Formación

Preferentemente titulación de grado Medio, a ser posible en disciplinas relacionadas con las Ciencias Humanas.

8.2. Experiencia

Experiencia de, al menos, dos años con población infanto-juvenil.

8.3. Aptitudes y variables de personalidad

- Madurez personal.
- Capacidad de empatía.
- Equilibrio en el funcionamiento antes las interrelaciones sociales, evitando el distanciamiento a la vez que una excesiva implicación.
- Capacidad de trabajo en equipo.

9. ESTRUCTURA FUNCIONAL

El Modelo de Centro de Día forma parte de los Servicios al Menor que desde el Departamento de Intervención Social se dirigen hacia la Protección de la Infancia y la Familia, enmarcándose en el Servicio del mismo nombre.

Forman parte de la red de Servicios de Apoyo al Menor, Municipales y están conveniados con Asociaciones sin fines de lucro. En este capítulo se explicitan las distintas funciones que los componentes deben asumir:

- Servicio de Infancia y Familia
- Asociación
- Comisión de seguimiento Técnico

9.1. Servicio de Infancia y Familia. Funciones

La actuación de este Servicio tiene entre sus objetivos la creación de Servicios de Apoyo al Menor con objeto de protegerles y apoyar su proceso de desarrollo y socialización, a la par que se trabaja con su familia para promocionar y recuperar los recursos que éste tiene de cara a la plena asunción de sus roles y la integración de sus hijos.

Con respecto al Centro de Día, este Servicio desarrolla las siguientes funciones:

- a) Elaboración del Marco Teórico
- b) Proposición de Altas y Bajas
- c) Puesta en marcha del Centro
- d) Seguimiento
- e) Evaluación

9.2. Asociación. Funciones

La prestación del Servicio de Centro de Día, como ya hemos indicado, se realiza mediante Convenio con la Asociación, que asume la atención y gestión del Centro.

Las funciones encomendadas son las siguientes:

- Gestionar el Centro de Día en su doble vertiente, como Servicio educativo y como Servicio menajero, para lo cual deberá contratar a su vez a los profesionales ó empresas necesarios para tal prestación.
- Mantener la vivienda, entregada en usufructo, en óptimas condiciones de conservación.
- Presentación de una Programación global del Centro de Día que incluya las programaciones individuales y planes de trabajo con la familia al inicio del Curso.
- Realización de Memoria anual del Centro de Día en sus aspectos individuales y globales.
- Presentación de estado de cuentas y todos aquellos justificantes señalados en el Convenio.
- Participar de las reuniones de la Comisión de Seguimiento Técnico del Centro de Día formada a tal efecto.

9.3. Comisión de Seguimiento Técnico

Estará compuesta por representantes del Servicio de Infancia y Familia y por miembros de la Asociación, siendo el marco donde se consensúe:

- La Programación global del Centro de Día.
- Las Programaciones individuales de trabajo con el Menor y la familia.
- La memoria anual del Centro (técnica y económica).
- Todos los temas que surjan del seguimiento de la experiencia.

La periodicidad de las reuniones será trimestral como mínimo pudiendo variar según las necesidades existentes.

10. DIFERENTES ELEMENTOS DEL CENTRO DE DIA

10.1. Espacio físico

La labor a llevar a cabo por la Asociación a través de los profesionales contratados se desarrollará en el espacio físico que el Ayuntamiento destine a tal efecto, con las limitaciones orgánicas y con los medios establecidos en el Convenio de Prestación de Servicio.

10.2. Calendario del Centro

La apertura del Centro para los usuarios, coincidirá con el Calendario escolar, de Septiembre a Junio, excepto vacaciones y puentes escolares.

Horario del Personal: El horario mínimo de:

Durante el curso escolar:

- mañanas: de 12 a 20 horas

Lunes a viernes

- de 11.00 a 12.00 h.
un día quincenal destinado a reunión de coordinación.

El período comprendido del 1 al 15 de julio, y del 1 al 10 de septiembre, los Educadores realizarán la Evaluación del curso transcurrido y la Programación del nuevo curso.

A parte de estas horas de dedicación en el Centro, los Educadores realizarán

cuatro salidas destinadas a tiempo de convivencia con los Menores y las familias de éstos, destinando 40 h. para el total de estas salidas. (10 h. por día, de 10.00 a 20.00 h.).

10.3. Recursos económicos

Serán los aportados y fijados en el Convenio de Prestación del Servicio. Este Convenio en su cuantía global contemplará las siguientes aportaciones:

- Personal.
- Alimentación.
- Gastos de mantenimiento vivienda, limpieza y aseo.
- Arreglos.
- Reposiciones.
- Gastos de funcionamiento para las siguientes actividades:
 - Material escolar básico, de uso común del centro
 - Actividades de Ocio y Tiempo Libre, realizadas conjuntamente desde el centro.
 - Otros (fiestas Navidad, fin de curso, cumpleaños, regalo Reyes).

Directamente, el Ayuntamiento abona las facturas de luz, teléfono, agua, comunidad, dada la dependencia directa del edificio, así como aquellas mejoras o compras de equipamiento que, previa solicitud de la Asociación, el Ayuntamiento apruebe.

**Servicio de Infancia y Familia
(Departamento de
Intervención Social)**

RESEÑAS Y COMENTARIOS

AIPAMEN ETA IRAZKINAK

MATS THORSLUND & MARTI G. PARKER.

Strategies for an Ageing Population: Expanding the Priorities Discussion. Ageing and Society, nº 15, 1995, pp. 199-217

ESTRATEGIAS PARA UNA POBLACION EN PROCESO DE ENVEJECIMIENTO: EXPANDIENDO LA DISCUSION DE LAS PRIORIDADES

En las últimas décadas se ha dado en muchos países un crecimiento en la población de ancianos de mayor edad (oldest old), crecimiento que ha incrementado las necesidades en el área de los servicios sociales y la atención sanitaria. En este artículo se analizan algunas estrategias que se han acometido de cara a incrementar la eficiencia y la efectividad en la gestión de los recursos públicos, en un contexto de recorte del mismo.

Según los autores resulta esencial reconocer las diferencias entre los sectores dedicados a la atención, el sector sanitario y el sector de los servicios sociales, dado que las pautas de actuación y estrategias que se aplican en la atención sanitaria no siempre resultan aplicables en el sector de los servicios sociales. Tomando a Suecia como ejemplo, se analizan los cambios organizativos y administrativos que se han dado en las últimas décadas, asimismo, se exponen argumentos de cara al debate sobre las estrategias y prioridades a emplear en la atención de los ancianos.

En la mayoría de los países industrializados la demanda y las necesidades de atención sanitaria y servicios sociales por parte de los ancianos de mayor edad se ha visto incrementada. En estos países está creciendo el número y la proporción de personas ancianas, y se estima que esa tendencia se mantendrá en los años venideros. Dado que este sector de la población es el que precisa de mayor atención, su crecimiento, está siendo y va a ser un reto para el llamado estado del bienestar.

Paralelamente, muchos países están experimentando una fuerte recesión económica que está afectando sobremanera a su sector público. Este hecho, según los autores, va a intensificar las tensiones entre los diferentes niveles de la administración (estatal, regional, local) así como las que se dan entre las diversas áreas, tales como la asistencia sanitaria, los servicios sociales, y la educación. Dado que los recursos van a verse restringidos, se va a incrementar la discusión en relación a los límites de responsabilidad y las prioridades de cada área de atención.

Si se asume la hipótesis de que el uso de la atención médica y social permanecerá constante en el resto de los grupos de edad, y que no se realizarán grandes cambios en